



NIT: 891.855.13



No. 202510130033231
 Fecha Radicado: 26-AUG-2025 02:3
 Destino: MARIA BERTILDA RODRIGUEZ MENDEZ
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Fallos: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.		1550	Fecha: 25-07-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	MARIA BERTILDA RODRIGUEZ MENDEZ, GUSTAVO MÉNDEZ		
Nit – Cc:	24109502, 0		
Predio Número	01020000035300010000000000(010203530001000)		
Dirección Del Inmueble	K 10A 35A 50		
Dirección De Cobro	K 10A 35A 50		
Matricula inmobiliaria	095-57559		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Comó obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor MARIA BERTILDA RODRIGUEZ MENDEZ identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 24109502, GUSTAVO MÉNDEZ identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 0; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 01020000035300010000000000 (010203530001000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. 095-57559, registra dirección K 10A 35A 50 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Que el predio identificado con código catastral No. 01020000035300010000000000 (010203530001000), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2023 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2023 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2023 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0102000003530001000000000 (010203530001000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-57559 y dirección K 10A 35A 50 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000003530001000000000	24.109.502	202332016	0	1826	223						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 10A 35A 50							
MARIA BERTILDA RODRIGUEZ MENDEZ		2023 a 2025	Avaluos	\$ 281,294,000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matricula Inmobiliaria	095-57559	17/01/2024	2022	31/03/2022	\$ 1,634,637						
Año	%M Icr	Avaluo	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuentos	Aporte	Socios/Bomberos	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2023	0.0075	261,316,000	1,959,870	1,209,467	0	0	39,197	0	0	39,197	3,209,534
2024	0.0075	273,101,000	2,048,258	547,856	0	0	40,965	0	0	40,965	2,637,079
2025	0.008	281,294,000	2,250,352	40,720	0	0	45,007	0	0	45,007	2,336,089
TOTALES		6,258,490	1,798,053	0	0	125,150	0	0	125,150	0	8,181,702

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año 2025

MINELA ESTUPIÑAN ALAYA
Área de Impuestos

servientrega
Mundo de Soluciones

Proyectó: Sebastian M.-Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentado por el área de impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago al interesado o remitente, siendo el 25/07/2025.

RESOLUCIÓN 1550 del 25 de julio 2025

El documento que compone el presente acuerdo es el número 1550 del 25 de julio 2025 para que efectúe el pago al interesado o remitente, siendo el 25/07/2025.
El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No 2 2 3 4 7 6 2 5 3 6

- | | | |
|--|----------|----------|
| Tipo | # Folios | # Anexos |
| <input type="checkbox"/> Notificaciones | _____ | _____ |
| <input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias | _____ | _____ |
| <input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales | _____ | _____ |

Los anexos no son coterminales



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario;
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 11 / 9 / 2025 09 : 10



Fecha Prog. Entrega:

GUIA No. 2233365944

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono: Ciudad: TUNJA
email: Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

1 2 3 1 2 3 4 5 6
— — — Desconocido 1 1 1 1 1 1
— — — Rehusado 2 1 1 1 1 1
— — — No reside 1 1 1 1 1 1
— — — SECRETARIA DE HACIENDA FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
— — — SOGAMOSO 1 1 1 1 1 1
— — — Sogamoso
 (Indicar cual)

12 SEP 2025
RECIBIDA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.F.)

Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES	
	73	PZ: 1	
	CIUDAD:	SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.:	CREDITO
NORMAL,	M.T.:	TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130			
País: COLOMBIA Céd. Postal:			
email:			

Dice Contener: 2234762536

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Quién Entrega:

DG-6-CU-IDM-F-58 V2

REMITIDA POR TRANSPORTE: Llamada No. 605 de Marzo 5/2001. ARTIC. Llamada No. 1798 de Sept. 11/2010.

PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL

Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL

0079151

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762536	Fecha de Envío	1	9	2025
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MARIA BERTILDA RODRIGUEZ MENDEZ		
	Dirección	K 10A 35A 50	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE			
---------------	---------------------	--	--	--

Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución
		11 9 2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: EDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
		11	9	2025	9	11	2233365944
Número de Guía Logística de Reversa							

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.
Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

Timestamp: 2025.09.11 09:11:34 -05:00
Location: Servientrega, Colombia

BO-1CCM-CMI-F-2



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cód. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1	2	3	1	1	1	
—	—	Desconocido	—	—	—	
—	—	Rehusado	2	—	—	
—	—	No reside	—	—	—	
—	—	No reclamado	3	—	—	
—	—	Dirección errada	—	—	—	
—	—	Otro (indicar cual)	—	—	—	

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIÓ CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.L.)

GUIA No. 2234762536



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / / /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Quién Entrega:

Fecha: 1 / 9 / 2025 16 : 08

Fecha Prog. Entrega: 2 / 9 / 2025



GUIA No. 2234762536

VERSIÓN DE TRACCIÓN: Última Versión del software de traccióñ. Versión: 12.0 de Sept. 2021

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD	SOGAMOSO	
	SD1	BOYACA	F.P.	CREDITO
		NORMAL	M.T.	TERRESTRE
K 10A 35A 50				
Nombre: MARIA BERTILDA RODRIGUEZ MENDEZ				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
D.I./NIT: 24109502				
Cód. Postal: 152210201				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL 1550-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9.900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9.900.00 No. Sobreporte:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4